

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 006/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Eugenia MAUMARY**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Profesorado en Matemática de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la especialidad Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por los Directores de los Departamentos mencionados.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RE SUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **María Eugenia MAUMARY**, DNI N° 31.384.422, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Civil:

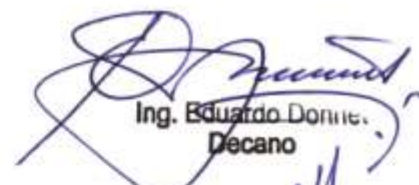
Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I – ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II – PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 015

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnie.
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

